MINEDUCACIÓN

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCION No. 0 3 5 7
(11 MAR 2016)

Por la cual se Autoriza una Comisión de Servicios

LA SECRETARIA GENERAL ENCARGADA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR "ICETEX"

En ejercicio de la facultad delegada en el Artículo 1° numeral 2 de la Resolución 1071 del 26 de noviembre de 2013 y,

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Comunicación del 11 de marzo de 2016, de la Asesora Comercial Zona Suroccidente, solicita el trámite de viáticos y gastos de viaje para el funcionario, JOSE JOAQUIN TOBAR PEÑA, Técnico Administrativo, de la ciudad de Popayán, para desplazarse a los municipios de Cajibio el día 14 de marzo y Piendamo el día 16 de marzo de 2016, con el fin de asistir a reunión con los Alcalldes de estos municipios con el fin de dar a conocer los convenios que se pueden realizar con ICETEX Y Ssolicitar apoyo para divulgación del programa TU ELIGES. .

Que la escala de viáticos se asigna de acuerdo al Decreto 0231 del 12 de febrero de 2016, del Gobierno Nacional. En este caso se tiene en cuenta la tarifa de viáticos diarios $120.415 para el funcionario Jose Joaquin Tobar Peña, que según lo solicitado no requiere pernoctar en el lugar de la comisión, por esta razón se reconoce medio día, la suma de $120.415

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°. *Autorizar una comisión al funcionario, JOSE JOAQUIN TOBAR PEÑA, a los municipios de Cajibio, el día 14 de marzo y Piendamo el día 16 de marzo de 2016, de acuerdo a la parte considerativa de la presente Resolución así:*

ICETEX REGISTRO PRESUPUESTAL
CDP EF-2016-076 RP 68065-27218
Rubro: VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE
Código: G 311002004011002
Fecha: 15-MAR-16 Registrado por

JOSE JOAQUIN TOBAR PEÑA

Sueldo Básico	*: $1.490.437*
Tarifa Viáticos	*: $ 120.415*
Días autorizados	*: 14 y 16 de marzo de 2016*
Total Viáticos	*: $120.415*
Transporte Terrestre:	*$70.000*
Total	*: $190.415*
Ruta Terrestre	*: Popayán – Cajibio – Popayán – Piendamo – Popayán*

ARTICULO 2°. *Autorizar al Tesorero del ICETEX, la cancelación del valor correspondiente a Viáticos y gastos de viaje al funcionario enunciado en el Artículo 1o de la presente resolución, con cargo al presupuesto de la vigencia actual, en el rubro G311002004011002 Viáticos y Gastos de Viaje al Interior, según certificado de disponibilidad presupuestal - CDP EF 2016 – 076 del 8 de enero de 2016*

ARTICULO 5. *El funcionario comisionado deberán presentar a la, Asesora Comercial Zona Suroccidente, para efectos de la legalización, dentro de los tres (3) días siguientes de finalizada la comisión, un informe detallado de las actividades desplegadas en desarrollo de la misma.*

ARTICULO 6° *La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 11 MAR 2016

LA SECRETARIA GENERAL (E)

NORA ALEJANDRA MUÑOZ BARRIOS

Proyecto: Luz Myriam Pérez M. Luz Myriam P.

Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior
Línea de atención al usuario en Bogotá: 4173535 y Nacional: 01900 331 3777
www.icetex.gov.co
Carrera 3 No. 18 - 32 Bogotá, D. C., Colombia
PBX: 382 16 70